



## **Bases generales Fases Autonómicas**

La inscripción en el campeonato implica la aceptación de las presentes bases.

### 1. Objetivo

El objetivo principal del Campeonato de España de Hip Hop® es crear una estructura organizativa de campeonatos clasificatorios por toda España, con una fase final que respondan a un estándar normativo y de calidad.

La intención de esta organización es la promoción del Hip Hop y del baile en la población española, y fomentar el acceso a las escuelas de baile, ayudando a éstas en la promoción de sus actividades mediante eventos que fomenten la práctica.

### 2. Plazo de inscripción

No podrá competir ningún grupo que no haya cumplido los plazos de pre-inscripción, ingreso, entrega de música y acreditaciones señalados por la organización del evento.

### 3. Ingreso

Una inscripción no se considera formalizada hasta que se ha realizado el ingreso de los costes de inscripción, señalados por la organización del evento.

### 4. Devoluciones y bajas

Hasta una semana antes del plazo final de inscripción se devolverá el importe íntegro de la inscripción en caso de cancelación o baja de alguno de los integrantes de los grupos.

Hasta el plazo final de inscripción se devolverá un 50% de la inscripción.

Pasado el plazo final de inscripción, señalado por la organización del evento, no se devolverá.

### 5. Pase de entrenador

Cada grupo tiene derecho a un pase de entrenador gratuito.

Dicho entrenador obtendrá la misma certificación que obtenga su grupo, y será el responsable a los efectos organizativos de todos los componentes del grupo.

### 6. Acreditación antes y durante

Todos los competidores deberán presentar la documentación exigida por la organización, en el plazo de acreditaciones impuesto por la organización.

Deberán acreditarse todos los componentes de un mismo grupo juntos.

Todos los competidores y el entrenador llevarán visible el distintivo impuesto para su correcta identificación.

#### 7. Visionado de coreografías

La organización de los campeonato no asegura la posibilidad de visionado en directo de la ejecución del resto de grupo a los competidores, sin embargo sí que la asegura a los entrenadores.

#### 8. Derechos de imagen

Todos los componentes de los grupos ceden los derechos de imagen a la organización de los eventos para la difusión de la competición mediante vídeos y fotografías.

#### 9. Lesiones

Los competidores eximen de responsabilidad a la organización por lesiones o daños que pudieran sufrir durante la competición.

Un competidor lesionado podrá determinar libremente si cesa en la competición.

#### 10. Entrega de puntuaciones

Las puntuaciones de los jueces se entregarán a los entrenadores de los grupos en la dirección de email facilitada en la inscripción.

#### 11. Reclamaciones

Sólo podrán cursar reclamaciones los responsables de los grupos, deberán ser por escrito, nunca verbalmente, y dirigidas al director de la competición.

A excepción de si un competidor quiere presentar una reclamación hacia su responsable de grupo, que deberá dirigirse de la misma forma.

#### 12. Impugnación

Una vez entregados los trofeos no se permitirá impugnación alguna.

Aun con todo se abre un mecanismo de protesta para tener en cuenta la resolución a dicha propuesta en futuros eventos.

#### 13. Expulsión y descalificación

El director de la competición podrá determinar una descalificación directa, o una expulsión del evento para aquellas personas que demuestren una conducta poco ética y/o antideportiva.

#### 14. Modificación de horarios y normas

La organización se reserva el derecho a cambiar los horarios previstos y las normas y bases que rigen los eventos, comprometiéndose al correcto aviso en la página web oficial [www.cehh.es](http://www.cehh.es)